

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1444

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 24 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Empresas** de transporte aéreo de cabotaje. Fiscalización y aplicación de sanciones a las mismas en caso de incumplimiento de horarios, itinerarios, cancelación de vuelos y denegación de embarque. **Macchi.** (5.787-D.-2006.)

Fortunato Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Elsa S. Quiroz. – Diego H. Sartori. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la aplicación de sanciones a las empresas de transporte aéreo de cabotaje en los casos de incumplimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a:

–Extremar la fiscalización y la aplicación de sanciones a las empresas de transporte aéreo de cabotaje en los casos de constatación de incumplimiento de horarios, itinerarios, cancelación de vuelos y denegación de embarque.

–Instrumentar una campaña de difusión de los derechos que les asisten a los pasajeros ante tales contingencias.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Alejandro M. Nieva. – Juan C.
Bonacorsi. – Elda S. Agüero. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicita al Poder Ejecutivo nacional que por medio de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial se proceda a extremar la fiscalización y, de ser el caso, la aplicación de sanciones a las empresas de transporte aéreo de cabotaje en los casos de constatación de incumplimientos de horarios, itinerarios, cancelación de vuelos y denegación de embarque. Asimismo.

Solicita que se instrumente una campaña de difusión de los derechos que les asisten a los pasajeros ante tales contingencias.

Carlos G. Macchi.